

**DENIEGA AUTORIZACIÓN COMO INSPECTORES  
AMBIENTALES A LAS PERSONAS NATURALES QUE  
SEÑALA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA-N° 1037**

**Santiago, 21 AGO 2018**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; el Decreto N° 37, de 8 de septiembre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente que renueva designación de don Cristian Franz Thorud, en el cargo de Superintendente del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente”; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°411, de 20 de mayo de 2015, que establece la organización interna funcional de la División de Fiscalización; en la Resolución Exenta N°1194, de 18 de diciembre de 2015, que “Dicta instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental” y su modificación, contenida en la Resolución Exenta N°200, de 9 de marzo de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°987, de 19 de octubre de 2016, que “Dicta segunda instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA)”; en la Resolución Exenta N°1167, de 16 de diciembre de 2016, que “Dicta instrucción de carácter general sobre estandarización de alcances autorizados por la SMA, aplicado a Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental e Inspectores Ambientales; en la Resolución Exenta N°387, de 2 de abril de 2018, que “Dicta tercera instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA)” y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1º. Que, la letra c) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente faculta a la Superintendencia para contratar labores de inspección, verificación, mediciones y análisis del cumplimiento de las normas, condiciones y medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, Planes de



Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión y de los Planes de Manejo, a terceros idóneos debidamente certificados.

2º. Que, la citada letra c) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, además, prescribió que los requisitos y procedimientos para la certificación, autorización y control de las entidades técnicas de fiscalización ambiental serían establecidos en un reglamento, el que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente”.

3º. Que, en el artículo 3º del citado reglamento se establecieron los requisitos que todo solicitante deberá cumplir para obtener una autorización como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), dentro de los cuales está el contar con al menos un inspector ambiental con autorización vigente, quienes a su vez, deberán cumplir con los requisitos individualizados en el artículo 4 de ese mismo cuerpo legal.

4º. Que, a través de las resoluciones exentas N°643, N°644, N°645 y N°646, todas de fecha 15 de julio de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, se aprobaron las instrucciones de carácter general que establecieron los requisitos para la autorización de los inspectores ambientales en los componentes aire-emisiones atmosféricas de fuentes fijas, agua, suelo y aire-ruido, respectivamente.

5º. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento, el Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del Memorandum N°35525/2018, de 26 de junio de 2018, adjuntó los informes finales de evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes a inspector ambiental ahí indicados y recomendó la denegación de dicha autorización como tales.

6º. Que, el fundamento para denegar la autorización se encuentra en el informe final de evaluación correspondiente a cada postulante a inspector ambiental, el cual será notificado en conjunto con la presente resolución y posteriormente publicado en las cuentas del Registro de Inspectores Ambientales respectivas.

#### **RESUELVO:**

**1. DENIÉGASE** la autorización para actuar como inspectores ambientales a las personas indicadas en el anexo N°1 de la presente resolución, el que forma parte integrante de ésta, en virtud de indicado en el informe final de evaluación de los antecedentes de cada uno de ellas.

**2. ADVIÉRTESE** que los interesados tendrán un plazo de cinco días hábiles para interponer recurso de reposición, ante la autoridad que suscribe, conforme lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, en relación a la decisión de denegar la autorización señalada en el punto primero resolutive.

3. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico a los interesados esta resolución junto con el respectivo informe final de evaluación de antecedentes, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N°19.880.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**CRISTIAN FRANZ THORUD**  
**SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**  
RPL/RVC/MVG/MVS/BOI

**Distribución:**

- Raimundo Pérez Larraín, Fiscal (S).
- Rubén Verdugo Castillo, Jefe de la División de Fiscalización.
- Marie Claude Plumer Bodin, Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento.
- Mónica Vergara Gallardo, Encargada de Sección Autorización y Seguimiento a Terceros.
- Juan Valdés, Oficina de Partes y Archivos.



**ANEXO N°1**

Nombre	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45007	Muestreo	Agua	Calidad	Agua de mar	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45008	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45009	Muestreo	Agua	Calidad	Agua subterránea	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45010	Muestreo	Agua	Calidad	Agua superficial	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45011	Muestreo	Agua	Calidad	Aguas crudas	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45012	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45014	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45015	Análisis	Agua	Calidad	Agua subterránea	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45016	Análisis	Agua	Calidad	Agua superficial	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45017	Análisis	Agua	Calidad	Aguas crudas	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45018	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45022	Muestreo	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45023	Análisis	Agua	Calidad	Agua de mar	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45028	Muestreo	Suelo	No aplica	Lodos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45029	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45030	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45031	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45032	Muestreo	Suelo	No aplica	Suelos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45033	Inspección	Aire	Emisión	Aire - Gases	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45034	Inspección	Aire	Emisión	Aire - MP	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45035	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	Rechazado



Nombre	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45036	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45037	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45038	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45039	Medición	Agua	Calidad	Aguas crudas	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45056	Análisis	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45057	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45058	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45059	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45060	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45061	Análisis	Suelo	No aplica	Suelos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45126	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45127	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - MP	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45128	Medición	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45129	Medición	Suelo	No aplica	Lodos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45130	Medición	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45131	Medición	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45132	Medición	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45133	Medición	Suelo	No aplica	Suelos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45134	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45135	Muestreo	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45136	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos	Rechazado



Nombre	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45137	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45138	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45139	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45140	Medición	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45141	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45142	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45143	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45144	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45145	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45146	Análisis	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45147	Análisis	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45148	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45149	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45150	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45151	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	Rechazado
Cristián Yeremi Gangas Del Rio	22715	45152	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	Rechazado
Rodrigo Ely Espinoza Sevillano	22828	45329	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	Rechazado
Rodrigo Ely Espinoza Sevillano	22828	45330	Inspección	Aire	Emisión	Aire - MP	Rechazado
Rodrigo Ely Espinoza Sevillano	22828	45331	Inspección	Aire	Emisión	Medición de ruido	Rechazado

Nombre	Solicitud N°	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Rodrigo Ely Espinoza Sevillano	22828	45332	Verificación	Aire	Emisión	Aire - Gases	Rechazado
Rodrigo Ely Espinoza Sevillano	22828	45333	Verificación	Aire	Emisión	Ruido	Rechazado
Rodrigo Ely Espinoza Sevillano	22828	45334	Inspección	Aire	Emisión	Ruido	Rechazado